

Memoria **2025**

**FONDO DE FINANCIAMIENTO
PARA EL SECTOR CAÑERO – FOCAÑA**

BDP – SAM



MEMORIA 2025

**FONDO DE FINANCIAMIENTO
PARA EL SECTOR CAÑERO
– FOCAÑA**

BDP - SAM

MEMORIA 2025

FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA EL SECTOR CAÑERO (FOCAÑA)

Contenido

1.	Presentación.....	7
2.	Contexto Económico Internacional y Nacional.....	8
2.1.	Contexto Internacional.....	8
2.2.	Contexto Nacional	8
2.3.	Ecosistema Emprendedor	8
3.	Antecedentes del FOCAÑA	9
3.1.	Antecedentes Normativos	9
3.2.	Antecedentes Administrativos	9
3.3.	Finalidad del FOCAÑA	9
3.4.	Condiciones del Producto.....	9

1. Presentación

El Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP-SAM), es una persona jurídica de derecho privado con fines públicos, constituida bajo la tipología de una Sociedad Anónima Mixta que cuenta con participaciones accionarias del Estado Plurinacional de Bolivia (84,4%) y de CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (15,7%) y sus operaciones están reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El BDP-SAM, es el único banco de desarrollo del país, cuyo propósito institucional es promover el desarrollo productivo y sostenible a través de la provisión de financiamiento con Asistencia Técnica, contribuyendo al mejoramiento del desempeño de las unidades productivas, con el fortalecimiento de capacidades y conocimientos, así como de los emprendedores.

Durante 2025, el Sistema Agroclimático del BDP fue galardonado con el premio ALIDE 2025, destacando la capacidad del banco para integrar tecnología en la gestión de riesgos en beneficio del productor, así también, ha fortalecido su liderazgo técnico mediante la consolidación de la acreditación ante el Fondo Verde para el Clima (GCF) y operatividad plena de la Ventanilla Verde BDP, orientada a financiar eficiencia energética y resiliencia climática.

El BDP-SAM se constituye como brazo ejecutor de las políticas públicas dinamizando la economía real mediante un modelo de triple impacto: social, económico - productivo y ambiental. En su calidad de fideicomitente transfiere recursos a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) con la finalidad de canalizar financiamiento que formen parte de los eslabones de la cadena productiva, en rubros estratégicos y en su rol fiduciario, administra fondos y fideicomisos públicos y privados, supervisa entidades mandatarias y gestiona la recuperación del capital.

La creación del Fondo de Financiamiento para el Sector Cañero (FOCAÑA) responde a la necesidad de impulsar la producción de caña de azúcar y sus derivados, fortaleciendo así la matriz productiva y promoviendo el desarrollo económico de este sector.

El FOCAÑA tiene como finalidad otorgar financiamiento para capital de operación o capital de inversión al sector cañero.

Al 31 de diciembre de 2025, se registran Bs41,9 Millones en disponibilidades para colocaciones de cartera.

2. Contexto Económico Internacional y Nacional

2.1. Contexto Internacional

Durante 2025, la economía mundial registró un crecimiento moderado en un entorno caracterizado por persistentes tensiones geopolíticas, condiciones financieras restrictivas y desaceleración del comercio internacional. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento económico global se situó en torno al 3,2%, reflejando estabilidad relativa, aunque con riesgos asociados a la volatilidad de precios energéticos y condiciones financieras restrictivas¹.

En el ámbito regional, América Latina y el Caribe mantuvieron un crecimiento limitado, cercano al 2,2%, consolidando un periodo prolongado de bajo dinamismo productivo y reducida inversión privada².

Este contexto internacional incidió en economías emergentes, principalmente mediante condiciones de financiamiento más restrictivas, menor dinamismo comercial y mayor incertidumbre en los mercados internacionales.

2.2. Contexto Nacional

En 2025, la economía boliviana registró una desaceleración en su actividad económica, acompañada de presiones inflacionarias significativas y restricciones fiscales que incidieron en la estabilidad económica y en las expectativas de inversión.

El Producto Interno Bruto (PIB) registró una variación acumulada de -1,63% entre enero y septiembre de 2025, evidenciando una disminución en el ritmo de crecimiento económico durante gran parte del año³.

En materia de precios, el Banco Central de Bolivia (BCB) reportó que la inflación acumulada a diciembre de 2025 alcanzó el 20,40%, constituyendo uno de los niveles más elevados registrados en los últimos años. Este comportamiento respondió principalmente al incremento de precios en alimentos, transporte y bienes importados, afectando el poder adquisitivo de los hogares y elevando los costos operativos de las unidades productivas⁴.

Asimismo, el desempeño fiscal durante 2025 evidenció presiones sobre las finanzas públicas. Según información del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), el sector público registró un déficit fiscal significativo, asociado al incremento del gasto público y la necesidad de financiamiento para sostener programas sociales y productivos⁵.

2.3. Ecosistema Emprendedor

A pesar del entorno macroeconómico desafiante, el ecosistema emprendedor boliviano mantuvo un comportamiento dinámico, evidenciando resiliencia en la creación y formalización de unidades económicas.

De acuerdo con la Memoria Anual del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) 2022–2025, la base empresarial nacional alcanzó 394.658 unidades económicas registradas a octubre de 2025, consolidando un crecimiento sostenido en el número de emprendimientos formales. Asimismo, durante 2025, se registraron más de 13 mil nuevas unidades económicas, reflejando la continuidad en la creación de emprendimientos formales, pese a las condiciones económicas adversas⁶.

1 Fondo Monetario Internacional (FMI). (2025). World Economic Outlook 2025. Washington, D.C.

2 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2025). Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2025. Santiago de Chile.

3 Instituto Nacional de Estadística (INE). (2026). Producto Interno Bruto Trimestral al tercer trimestre de 2025. La Paz, Bolivia.

4 Banco Central de Bolivia (BCB). (2026). Índice de Precios al Consumidor – Inflación acumulada gestión 2025. La Paz, Bolivia.

5 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP). (2025). Reporte fiscal del Sector Público – Gestión 2025. La Paz, Bolivia.

6 Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC). (2025). Memoria Anual Institucional 2022–2025. La Paz, Bolivia.

De manera complementaria, el informe Mapeo del Ecosistema de Tecnología Digital en Bolivia 2025 evidenció avances en la consolidación del ecosistema tecnológico nacional, destacando la mayor articulación entre actores institucionales, incubadoras, aceleradoras y entidades de financiamiento. Este fortalecimiento contribuyó a mejorar el acceso a herramientas tecnológicas y servicios de apoyo empresarial, particularmente en emprendimientos digitales y de base tecnológica⁷.

3. Antecedentes del FOCAÑA

3.1. Antecedentes Normativos

- Decreto Supremo N° 5306, de 2 de enero de 2025, que establece en su Artículo Tercero que los Bancos Múltiples y Bancos PyME, en cumplimiento de su función social, deberán destinar el 6% de sus utilidades Netas de 2024, para la finalidad que será especificada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), mediante Resolución Ministerial.
- Resolución Ministerial N° 036 de 13 de febrero de 2025 (MEFP): Constituye el Fondo de Financiamiento para el Sector Cañero - FOCAÑA, con un tercio (1/3) de los recursos provenientes del 5,554% restante del 6% de las Utilidades Netas de 2024 de los Bancos Múltiples y PyME.

3.2. Antecedentes Administrativos

El BDP-SAM ha desarrollado una normativa interna para la administración del FOCAÑA en la cual se establece con precisión los lineamientos técnicos, las condiciones generales y los criterios específicos requeridos para la otorgación y seguimiento de estos créditos, garantizando transparencia y eficiencia en el proceso.

Simultáneamente y con el fin de optimizar la atención, el banco ha designado agencias considerando el lugar de producción de este sector. No obstante, para poder mantener la cobertura integral, el personal de la red de agencias puede brindar información y asesoramiento oportuno sobre el producto.

3.3. Finalidad del FOCAÑA

En el marco del Reglamento del FOCAÑA, se describe la siguiente finalidad: otorgar financiamiento para capital de operación o capital de inversión al sector cañero.

3.4. Condiciones del Producto

Las características del producto están dadas de la siguiente manera:

- **Nombre comercial del Producto:** FOCAÑA
- **Beneficiarios:** Podrán ser beneficiarios del FOCAÑA los micro productores y productores PyME del sector cañero.
- **Tasa de Interés:** Fija conforme lo siguiente:
 - o Microempresa: Hasta 10%
 - o Pequeña y mediana empresa: Hasta 6%

⁷ Fundación Emprender Futuro. (2025). Mapeo del Ecosistema de Tecnología Digital en Bolivia 2025. La Paz, Bolivia.

- **Plazo del Crédito:** El plazo de financiamiento será:
 - o Capital de operación: Hasta 36 meses
 - o Capital de inversión: Hasta 120 meses.
- **Monto Máximo:** En función de la capacidad de pago determinada por el banco.
- **Frecuencia de Pago:** Anual y/o personalizado, de acuerdo al ciclo productivo.

Los requisitos para acceder a este producto son:

- Contar con capacidad de pago.
- Contar con buen historial crediticio.
- Contar con las suficientes Garantías Convencionales y/o Garantías No Convencionales
- Contar con el Registro Único Cañero los productores de los departamentos de Santa Cruz y Tarija.
- Otros documentos o autorizaciones.

